

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2020

[B. PFI-CI-1299-063-20]

Señora
CLARA NAYIBER GARZÓN PARRA
TESORERA
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: Solicitud registro de ingresos de la factura No. 2018-0015433 correspondiente a los recursos generados por cuota de gerencia - Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 – SENA FONDO EMPRENDER

Respetada Clara,

Con base en correo electrónico del pasado 24 julio de 2020, suscrito por el Dr. Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional de Emprendimiento y Supervisor del Contrato, celebrado entre el FONDO EMPRENDER - SENA y la Universidad Nacional de Colombia, me permito solicitar su colaboración para realizar el primer descuento de los recursos de la cuota de gerencia, según factura No. 2018-0015433, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.418.377.202)**, por concepto del primer pago correspondiente al 30% del valor del Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR .1471299 de 2020, el cual tiene por objeto *“Prestar servicios de gestión y operación de los recursos del fondo emprender para garantizar la administración de recursos asignados a cada plan de negocios y la implementación de los mismos, conforme al modelo 4K y los lineamientos del SENA y el FE, como también brindar soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero a los procesos que requiera el SENA FE para su operación.”*

El anterior monto, se debe retirar de la cuenta No.309045797 – Contrato SENA 2020 del Banco BBVA y registrarlos al proyecto identificado con Código QUIPU: 309010025652

Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el contenido de la presente comunicación con gusto será atendida en el correo admsena20_fibog@unal.edu.co o directamente en las instalaciones del proyecto.

De antemano muchas gracias por su atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó: Ricardo Cañón – Líder Administrativo